

TEORIA DEL ESTADO

UDS

Licenciatura en derecho

I er cuatrimestre

Alm.: Eduardo diaz hernandez

Mtra.: Gladis Adilene hernandez López

Cuadro sinóptico: unidad III



UNIDAD III ELEMENTOS DEL ESTADO

Elementos del estado

población

Conjunto de seres humanos que hacen vida en un determinado espacio geográfico.

Concepto de nacionalidad

Es el estado en el que pertenece una persona que ha nacido en una nación determinada o ha sido naturalizada.

Concepto de nación y estado

Es un conjunto de personas que comparten una serie de elementos comunes, como la historia, la lengua, territorio y cultura.

territorio

Es un lugar o área delimitada bajo la propiedad de una persona o grupo, organización o una institución.

Elementos físicos

El territorio es un elemento de primer orden, colocado a lado del elemento humano cuanto a su presencia es imprescindible para que surja y se conservé

Función

La forma en que se ejercen las atribuciones, es decir, la manera en que el estado participa en las materias que tiene autorizada

Concepto de territorialidad

Al dominio o jurisdicción que posee un estado, persona o animal sobre un determinado territorio o zona. región.

Concepto de extra territorial

Aquellos en que la jurisdicción y leyes de un estado soberano no se aplican a determinadas personas que se encuentran es su territorio.

Gobierno

Es el conjunto de individuos e instituciones que están a cargo de la administración v dirección de un estado.

Finalidad de estado

Es la realización de objetivos comunitarios.

Bien común y publico

El bien común consiste en aquello que beneficia a la sociedad, incluyendo tanto a ciudadanos como ha sistemas sociales e instituciones.

Fuerza material del estado

Es gobierno es la organización que representa el estado para el cumplimiento de sus obietivos v metas.

Poder civil y material

Constituye la manifestación interna del poder político que se ejercita dentro del estado con relación a los gobernados.

Administración del gobierno

La administración debe funcionar con objetividad y pensar en el interés general.

soberanía

Es la capacidad o derecho de regir las directrices políticas, administrativas y económicas de un determinado territorio.

La Población es el elemento más esencial, el elemento que, a la vez, es anterior al estado; más concretamente la persona humana. El hombre, como bien lo dijo Aristóteles, es un ser social por naturaleza; es decir, necesita vivir en sociedad para así poder satisfacer sus necesidades.

Cuando hablamos de **nación** nos referimos a un conjunto de personas que la adquieren en un determinado territorio ya sea por nacimiento o por naturalización.

Nación: se refiere a la comunidad de personas que comparten una serie de culturas, lengua, tradiciones.

Estado: el estado posee tres elementos constitutivos, población, territorio y gobierno.

El territorio nacional se refiere aquella porción de tierra sobre la cual el estado ejerce su soberanía y administración política y que cumple la función de marcar sus límites territoriales con los estados a su alrededor.

Elemento físico Territorio: está enmarcado por límites que son líneas imaginarias que dividen jurisdicciones políticas distintas y surgen de común acuerdo entre los estados

Elemento físico Estado: los hombres llamados para componer el estado deben estar permanentemente establecidos en su suelo que se llama (patria).

Las funciones de estado se realizan, básicamente, a través de actos de derecho público emitidos por los órganos legislativo, ejecutivo y judicial; a estos órganos corresponde la función legislativa, administrativa y jurisdiccional, respectivamente.

es el resguardo de un territorio o propiedad en particular en cual se establece un conjunto de normativas o leyes para el cuidado de dicho espacio, la regulación de ciertas acciones o la restricción de la entrada o la salida de ciertos individuos.

Término empleado significara que las personas, los bienes, objetos o actos a los cuales se aplica el mismo, escapan, en la medida que establezca el derecho internacional, a la aplicación de las leyes y a la competencia territorial del Estado en que materialmente se encuentran o efectivamente se realizan.

Los gobiernos pueden tomar formas diferentes para dirigir un Estado. La monarquía, la democracia y la dictadura son las formas más conocidas en las que se manifiesta el gobierno de un Estado.

Entre los principales objetivos del Estado se destacan:

- Mantener el orden y el cumplimiento de las leyes.
- Promover el bienestar, la prosperidad y la seguridad de los ciudadanos.
- Administrar los programas de gobierno y los asuntos públicos según el mandato de sus ciudadanos

El bien común ha de ser el objetivo número uno de todo Estado.

Un bien público es aquel que cumple dos características que son el disfrute de cualquier ciudadano y que ninguno puede ser discriminado para su uso ya que generalmente la gestión está a cargo del Estado.

La principal fuerza de que dispone el Estado está en la adhesión de los gobernados- que integrando a la opinión pública- orientan la acción pública de los gobernantes.

poder civil es una expresión que designa a la parte del aparato del Estado de la que depende el mantenimiento de la ley y el orden (orden público) pero que no corresponde a las fuerzas armadas.

El poder material: podemos precisarlo afirmando que es el ejercicio del poder humano sobre el entorno material que rodea al hombre, considerado individual

La Administración Pública está formada por distintas instituciones y se encarga de los asuntos públicos. La Constitución dice cómo debe funcionar la Administración: • Debe funcionar con objetividad.
• Debe pensar en el interés general.

La Administración trabaja para los ciudadanos y las ciudadanas. La Administración tiene que cumplir varias normas: • Eficacia, • Jerarquía, • Descentralización, • Coordinación, • Cumplir las leyes.

se entiende como **soberano** a todo Estado facultado para tomar por sí mismo todas sus propias decisiones. Sin estar supeditado a ningún otro por motivos de colonia.